

ACTA

Reunión no presencial de la Junta Directiva de 20 de octubre de 2020

Aprobada en la reunión de la Junta Directiva celebrada el 16.12.2020

Participan:

- Ana Rosa Sánchez Vázquez. Presidenta.
- Juan Gil Arrones. Secretario.
- Carmen Luque Delgado. APRI.
- Paqui Hernández. LÚA.
- Teresa Sacristán Cid. LÚA.
- Jesús García Pérez. Vocal.
- María Luisa Poch Olivé. Vocal.
- Luís Martín Álvarez. Vocal.
- Carmen Vidal Palacios. Vocal.
- Javier Villalba Nogales. Vocal.
- Raquel Páez González. Vocal.
- Marta Simó Nebot. Vocal.

Desarrollo:

A lo largo de la reunión, en diferentes momentos, se desarrollan los puntos previstos en el orden del día.

1. La Presidenta da la bienvenida a Raquel Páez González y a Javier Villalba Nogales como nuevos miembros de la Junta Directiva, cuyo nombramiento provisional se hace efectivo formalmente en este acto, hasta que se produzca su ratificación por la asamblea, como establecen los Estatutos en su artículo 15-m.
2. Se trata la dimisión como miembro de la JD y como Tesorero presentada por Antonio Gancedo Baranda, de forma inmediata e irrevocable, el anterior día 13 de abril, por motivos personales. En este acto se atiende a su petición y se acepta formalmente.

Se expresa el sentimiento compartido de haber perdido con su marcha un importante valor, tanto por su capacidad profesional como por sus cualidades personales.

Ante esta situación sobrevenida, la Presidenta, Ana Rosa Sánchez, asume las funciones de Tesorera de forma provisional hasta el nombramiento de la persona que asuma el cargo.

3. Carmen Luque Delgado, de la Asesoría Fiscal APRI, nos informa de la situación económica actual (Se adjunta informe. Doc. 2). Durante su detallada intervención nos expone:

- La situación económica de la SEPS está marcada por el déficit derivado de ejercicios anteriores, fundamentalmente de la indemnización a Víctor Ruiz (anterior administrador contratado), y del balance negativo del Congreso Nacional de Pediatría Social celebrado el pasado 2019. Este déficit fue compensado mediante aportaciones de los entonces miembros de la Junta Directiva que se tendrán que devolver una vez que la SEPS obtenga beneficios suficientes con actividades no subvencionadas.
- Ante esta situación, una vez más se hace necesario desarrollar actividades que generen beneficio económico que pueda ser administrados por la SEPS, sin las limitaciones que imponen las condiciones de la subvención del Ministerio.
- Salvo la deuda derivada de ejercicios anteriores, la situación económica en estos primeros meses de 2020 es buena, con capacidad para hacer frente a los gastos de mantenimiento (5.389 €), desglosados principalmente en Secretaría Técnica (LÚA) y Asesoría Fiscal (APRI), como se especifica en el informe adjunto. (Doc. 2).
- Recuerda una vez más, que el contenido de la subvención debe emplearse no solo en partidas de mantenimiento, sino también para el desarrollo de actividades que justifique el objeto social de la SEPS.
- La aportación de las cuotas de los socios (2.540 €) y la subvención (31.844,92) permiten hacer frente a los gastos previstos y a los proyectos. Será posible disponer de hasta unos 14.000 € para realizar cursos o actividades, si sumamos unos 11.000 € destinados a cursos, congresos y actividades de formación y, otros 3.000 € previstos para dietas y desplazamientos que, por razones de la situación de epidemia, con mucha probabilidad no podremos gastar en este capítulo.
- Del capítulo de la subvención podrían pagarse algunos de los gastos derivados de la realización de cursos y actividades. Podría defenderse el pago de gastos, por ejemplo, para crear o contratar una plataforma digital, que sería prácticamente necesaria para el desarrollo de la actividad, de los cursos. Al menos en una primera edición de los mismos, que podría replicarse en siguientes ediciones sin necesidad de gasto en la plataforma digital.
- Recuerda que se mantiene una deuda con miembros de la anterior JD, que asciende a 11.500 € y que deberá hacerse efectiva con los recursos propios que genere la actividad de la SEPS.
- Carmen Luque ve recomendable hacer una auditoría externa antes del verano.
- **Se acuerda** la cancelación de dos cuentas corrientes abiertas en Bankia, porque solo generan gastos, sin ningún otro objeto ni beneficio.

4. Se aborda en profundidad el debate sobre el próximo Congreso de Pediatría Social. Ante la situación económica de la SEPS y el déficit económico generado por el anterior Congreso de 2019, es necesario plantearse la viabilidad de hacer un nuevo congreso o, de hacerlo en un formato no presencial. Sobre lo que se abre un turno de opiniones y debate, que queda registrado, en líneas generales:

- Ana Rosa propone que, de hacerlo, debería hacerse un Congreso “mixto”, con una jornada presencial, de un solo día, y la presentación on line de pósteres y comunicaciones, que sería debidamente acreditado.
- Paqui Hernández informa que LÚA Ediciones está trabajando en la organización de reuniones virtuales a través de su plataforma. Hasta que cambien las circunstancias actuales, se están suspendiendo las reuniones y congresos presenciales que estaban previstas.
- Jesús García Pérez informa de que, después de descartarse Madrid como sede del Congreso de PS en 2021 por motivos económicos, Antonio Gancedo y él propusieron que se celebrara en Albacete, por el impulso que puede darle Raquel Páez, por el apoyo manifestado por el Consejero de la Comunidad Autónoma, y por la oferta de instalaciones gratis.
Se posiciona a favor de que el Congreso sea presencial, porque favorece el contacto personal y la comunicación entre los participantes, y que podría ser incluido dentro del Congreso AEP.
- Raquel Páez informa que la Diputación Provincial podría ofrecer instalaciones adecuadas y gratis, aunque tendría que comprobarlo. Nos informa también de que en la provincia se está desarrollando una experiencia de transversalidad en el abordaje de problemas de la infancia, y que esta es una aportación que quiere incorporar a la SEPS.
- Javier Villalba opina que debemos actuar con prudencia y tomarnos más tiempo para valorar las diferentes opciones. Plantea valorar la posibilidad de hacer el Congreso en 2022.
- Marta Simó plantea sus dudas sobre el éxito económico y de acogida, porque no podríamos asumir más pérdidas, y estaría a favor de hacerlo conjuntamente en el congreso de la AEP. Propone no hacer nada en este sentido o esperar a 2022, por prudencia, o hacerlo conjuntamente en el de la AEP. “No acaba de ver la jornada *on line*”.
- Juan Gil cuestiona el formato de Congreso tradicional por la escasa acogida de las últimas ediciones y por el excesivo coste económico, y estaría de acuerdo con hacer una jornada formativa presencial (de un solo día) y una segunda parte no presencial, previa valoración de costes y de su viabilidad.
- María Luisa Poch también opina que debería retrasarse la decisión a 2022 y valorar la posibilidad de hacerlo con la AEP.
- Luís Martín se define por hacer un Simposio con una parte presencial y otra *on line*, para lo que Albacete ofrece una infraestructura, nos puede abrir a nuevos campos temáticos y no deberíamos desaprovechar la oportunidad. Opina que esta posibilidad ofrece más certezas que la opción de la AEP.
- Juan Gil apoya este argumento y opina que la opción de no hacer nada es peor que la propuesta de hacer una actividad formativa calculada, con estudio económico previo, en el formato que convenga, que ya cuenta con la demanda de los pediatras del hospital de Albacete y que está apoyada por una experiencia muy interesante de trabajo en red.

- Carme Vidal comparte sus dudas con Marta Simó y está a favor de cambiar el formato de la actividad.
- Jesús García Pérez se manifiesta a favor de hacer un Simposio presencial de un día en Albacete, y expresa su convicción de que puede tener muy buena acogida por el interés que ya manifiestan muchos profesionales.
- Raquel Páez dice que en Albacete existe interés político en apoyar este tipo de eventos, que existirían instalaciones gratis y que la industria farmacéutica podría colaborar asumiendo el coste de los cafés. Informa de que existe una demanda de formación en materia de PS por parte de los pediatras del hospital.
- Javier Villalba estaría de acuerdo con el planteamiento de Juan Gil, teniendo mucha prudencia antes de tomar las decisiones.

Se acuerda que Raquel Páez elabore una propuesta inicial de formato y de contenidos basados en la intersectorialidad y el trabajo en red, con una estimación inicial de costes y de ingresos (o ayudas), que presentará a la JD en un plazo de 15 días.

5. La Presidenta, Ana Rosa Sánchez, nos informa de actividades desarrolladas desde la anterior reunión de la JD y de la evolución de algunos proyectos:

- La SEPS ha participado en el Grupo de Trabajo de la AEP para elaborar la propuesta de desconfinamiento de la población infantil y juvenil.
- La SEPS ha recibido la petición de la AEP para participar en el grupo de trabajo que debe elaborar una propuesta para la incorporación al colegio de la población infantil y de adolescentes, en las siguientes fases de desconfinamiento. Esta colaboración supone una mejora muy conveniente en las relaciones entre la SEPS y la AEP.
- Estamos pendiente de que se den las circunstancias que permitan tener una reunión con directivos de la AEP para tratar asuntos de interés común, que venimos planteando: posible uso de la plataforma Continuum, ACE en Pediatría Social y su incorporación al Libro Blanco de Especialidades Pediátricas, actualización de los protocolos de la AEP en las materias de la PS, posibilidad de incorporar el Congreso o Simposio de PS en el Congreso de la AEP, el papel de la SEPS en el asesoramiento en las materias de la PS.

A continuación, la Presidenta presenta proyectos y propuestas de actividades que generen ingresos económicos, que permitan superar la situación económica y tener una financiación que no dependa exclusivamente de la subvención de las administraciones:

- Curso básico *on line* sobre maltrato infantil
- Curso avanzado sobre violencia sexual a la infancia.

Por parte de los asistentes se proponen otras temáticas a tratar en otros posibles cursos:

- Vulnerabilidad por causa de violencia a la infancia o de la pobreza, especialmente en el momento actual de afectación por la epidemia de coronavirus y de las medidas adoptadas para su control. (Luís Martín).
 - Determinantes sociales de la salud infantil y juvenil. (Raquel Páez)
 - Necesidades de la infancia. Derechos. (Luís Martín).
- Actividades de formación (en un formato diferente a un curso, para facilitar el acceso sin una carga de esfuerzo, como apunta Marta Simó) a empleados de empresas, que estaban previsto plantear de forma presencial y que, dadas las circunstancias, habría que valorar su replanteamiento en formato *on line* y su acogida por las empresas.
- Estas actividades podrían adaptar sus contenidos considerando la situación derivada de la epidemia por coronavirus, para darles una orientación práctica y de interés social: orientaciones para la crianza en positivo, parentalidad positiva, gestión del ocio y de la actividad física, actitud ante el impacto emocional, los miedos, actitud ante posibles problemas derivados del uso de tecnologías de comunicación, etc.
- En este sentido, habría que confirmar que, en la situación actual, aún existe el interés de las empresas por desarrollar actividades formativas a sus empleados, como estaba previsto para generar ingresos para la SEPS.
- Todos los miembros de la JD asistentes están dispuestos a participar en los cursos y actividades formativas propuestas.
 - Ana Rosa Sánchez propone valorar la posibilidad de hacer cursos sobre parentalidad positiva y apego, en colaboración con Jorge Barudy o con la Facultad de Psicología de Sevilla, que podrían tener interés en dirigirse a pediatras. Podrían tener el formato de vídeos didácticos para su uso *on line*.

Se acuerda la propuesta de Jesús García Pérez de crear en esta JD un “comité” o un grupo de trabajo responsable de la organización de estas actividades. Marta Simó propone que exista un coordinador de cada curso y un coordinador del grupo de trabajo. A este grupo de trabajo se apuntan explícitamente todos los miembros de la JD presentes en la reunión.

- Para hacer este tipo de cursos y de actividades formativas es necesario contar con una plataforma digital eficiente. Posibles plataformas digitales a valorar, entre otras, son: LÚA Ediciones, AEP, POI.
- A través de la POI se podrían desarrollar cursos de formación en las materias que contempla la PS, a las Asociaciones de Padres de hijos afectados con enfermedades crónicas.
- También se presenta la propuesta de realizar o replicar cursos de formación para profesionales de los Centros o Familias de Acogida, del Sistema de Protección.
- Jesús García Pérez informa de que está aprobado y pendiente de confirmación de fechas, el Máster que dirige sobre Maltrato Infanto-Juvenil en la UNED.

- También propone que cada miembro de la JD haga uno o dos cursos o actividades formativas (a profesionales, *on line* o presenciales) en sus respectivas zonas territoriales y que aporten a la SEPS un porcentaje de los ingresos económicos que consiga.

6. Ruegos y preguntas. No se presentan ruegos ni preguntas.

Se concluye la reunión cuando son las 21,45 horas del lunes cuatro de junio.

En Sevilla a trece de mayo de 2020



Fdo.: Juan Gil Arrones
Secretario